

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6290 *TEKNODIDAKTIKA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSULTORÍA Y FORMACIÓN ELKOLAB, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("la ley"), se hace público que, el 9 de septiembre de 2021, la Junta de Socios de la Sociedad absorbente aprobó la fusión por absorción de "Teknodidaktika, S.L." (Sociedad absorbente) y de "Consultoría y Formación Elkolab, S.L.U." (Sociedad absorbida), de acuerdo con el artículo 23.2 de "la ley" y conforme al proyecto de fusión suscrito por el Administrador (común) de ambas sociedades.

La absorción se ha efectuado por el procedimiento simplificado previsto en los artículos 42.1 y, 49.1 de "la ley".

En cumplimiento de los artículos 43.1 y 44 de "la ley", se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y a los trabajadores a obtener el texto íntegro de las decisiones y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las dos sociedades a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Bilbao (Bizkaia), 10 de septiembre de 2021.- El Administrador único (común) de ambas sociedades, Asier Eguren Churruca.

ID: A210050859-1